



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 62, fecha: miércoles, 28 de Marzo de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE REBOLLOSA DE JADRAQUE

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

**1074**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN BERMEJO MANZANERO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE REBOLLOSA DE JADRAQUE (GUADALAJARA).

HAGO SABER:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/85 de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el Pleno de este Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Rebollosa de Jadraque, a 20 de marzo de 2018. La Alcaldesa, Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Bermejo Manzanero.